



REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART 181|| PASA A ALEGATOS|| DTE: GUILLERMO BUSTAMANTE Y OTROS||DDO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS Y OTROS||RAD:2017-00226 - 2018-00060|| CASE:13867

Desde Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Fecha Vie 22/08/2025 16:46

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (24 KB)

21 de agosto de 2025.docx;

Buenas tardes, Dres.

Espero se encuentren bien.

Comedidamente les informo que el 21 de agosto de 2025, asistí en representación de la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. a la audiencia de pruebas establecida en el art 181 del CPACA ante el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CALI, la cual se desarrolló de manera virtual, dentro del proceso descrito en el asunto.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de las partes
 1. Se me reconoce personería
2. Saneamiento del proceso
 1. Sin vicio o irregularidad
3. Practica de pruebas
 1. Testimonio Nestor Calderon (Agente de transito) -intentó cambiar la causa del accidente atribuyéndolo a la vía. No obstante, la causal de la hipótesis del IPAT es para la bicicleta, también afirmó en audiencia que las victimas no contaban con los elementos de protección-; Luz Ascened Zapata (testigo de daño moral, manifestó incongruencias respecto a la frecuencia con la que hablaba o se reunía con la victima); Hugo Giraldo (testigo de daño moral, lo taché por parentesco, resaltar que en su relato inicialmente ocultó que era padre de 2 de los demandantes, lo cual mencionó solo hasta cuando se lo pregunté). Desistimos del interrogatorio de María Nubia. No hay testigos del hecho, y el objeto de los testimonios practicados no era para probar perjuicios patrimoniales, revisar acta de la audiencia inicial.
1.
 2. Sobre las pruebas documentales, específicamente sobre la H.C. del Valle del Lili ya se remitió. Por otro lado, Se continua sin el recaudo de los documentos, pero el sr juez, manifiesta que podrán solicitarlos (la parte que los solicitó en primera instancia) en segunda instancia si se da los presupuestos.
 4. Se clausura la etapa de pruebas
 5. Se da traslado a las partes para alegatos, se concede 10 días para alegar

Duración de la audiencia: Desde las 8:30 am hasta las 11:44 am

Tiempo invertido en la audiencia: 3h:11 min

Atentamente,



Roger Adrian Villalba Ortega

Abogado Junior

TEL: 301 276 3734

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.